

## **PUEBLA DE GUZMÁN**

El Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 11/2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Puebla de Guzmán a 12 de septiembre de 2022.- EL ALCALDE. Fdo.: Antonio Beltrán Mora.

## **ROCIANA DEL CONDADO**

D. DIEGO PICHARDO RIVERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÓCIANA DEL CONDADO, HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía de 31 de Agosto de 2022, se aprueban las Bases y Convocatoria que han de regir el proceso selectivo para cubrir plaza de TÉCNICO AUXILIAR DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL, relativa al puesto de CUIDADOR COMEDOR – APOYO GUARDERÍA, a cubrir por personal laboral, del subgrupo C2, mediante concurso y con carácter temporal hasta que la respectiva plaza sea objeto de estabilización.

Las citadas bases se publicarán de forma íntegra en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Rociana del Condado y en la Sede Electrónica (<https://sede.rocianadelcondado.es/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

En Rociana del Condado, a 1 de septiembre de 2022.- EL ALCALDE. Fdo. Diego Pichardo Rivero.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE RÓCIANA DEL CONDADO.**

#### **1.OBJETO Y ÁMBITO**

1.1. El Ayuntamiento de Rociana del Condado tiene la necesidad de proceder a la selección de personal para atender contrataciones temporales de personal que se produzcan en la escuela infantil municipal, por el plazo máximo legal establecido para cada caso, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La existencia de plazas vacantes.
- b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
- c) La ejecución de programas de carácter temporal.
- d) El exceso o acumulación de tareas.

1.2 El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de una plaza y la formación de una Bolsa de Empleo para la categoría profesional de Técnico Auxiliar en Escuela Infantil, acotada en un número limitado de titulares, con las siguientes características:

- Titulares: 1
- Plaza/ puesto: Técnico auxiliar escuela infantil / Cuidador Comedor- apoyo guardería
- Grupo/subgrupo: C2
- Estudios: ESO, técnico Jardín de infancia o equivalente

